



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 26 JUN. 2017

VISTO:

La propuesta de designación del Prof. Eduardo De Sousa como coordinador académico de la carrera Tecnicatura en Gestión y mediación cultural a distancia y Tecnicatura universitaria en Gestión ambiental, que se dictan en la extensión áulica José de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere contar con una coordinación académica que cumpla funciones de acompañamiento a los estudiantes en lo atinente al estudio mediante la virtualidad.

Que Prof. Eduardo De Sousa conoce los rasgos del estudio a través de esa modalidad.

Que desde el inicio de la experiencia de dictado de carreras a distancia, acompañó a la Facultad en la misma.

Que se desempeña como autoridad directiva de la Escuela Provincial 709, lugar donde funciona la extensión áulica.

Que con lo anterior, se establecen articulaciones valiosas entre el sistema educativo provincial y la Facultad, lo que se constituye en un recurso valioso para el desarrollo de la educación a distancia.

Que la presente designación no supone imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art1°) Designar al Prof. Eduardo De Sousa, DNI 13.793.624 como coordinador académico de la carrera Tecnicatura en Gestión y mediación cultural a distancia y Tecnicatura universitaria en Gestión ambiental, que se dictan en la extensión áulica José de San Martín, desde el 11/05/17, en el marco de sus funciones directivas en el establecimiento escolar indicado.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 298 - 17

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB